

Decreto Nº 2971, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Dr. Germán E. Ornes Coiscou.
(G. O. Nº 9447, del 30 de Sept. de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2971

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Germán E. Ornes Coiscou, Director del Periódico El Caribe, quien en una sobresaliente carrera periodística de más de treinta años ha obtenido los Premios Internacionales María Moors Cabot, otorgado por la Universidad de Columbia, New York, en el año de 1975 y SIP—Mergenthaler, Categoría I, otorgado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) a quienes se distinguen por su participación en la lucha por la defensa de la Libertad de Prensa, y el Premio Nacional Max Henríquez Ureña, otorgado por la Asociación Dominicana de Periodistas y Escritores, en el año de 1972;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa

de Plata, al Doctor Germán E. Ornes Coiscou, Director del Periódico El Caribe.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, años 131º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER